# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6675
# SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 108960

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** JAIME RAFAEL CASAS SALAMANCA<br>MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS | | | | **REPORTÓ:** |
| **COE:** | 25 | **MOVIL:** | 26 | Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB |
| **FECHA:** | Diciembre 7 de 2010<br>Septiembre 4 de 2012 | **HORA:** | 11:00 a.m. | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 70 Sur # 29 - 04<br>Calle 70 Sur # 28 - 16<br>Calle 70 Sur # 29 - 08 | **ÁREA DIRECTA:** | | 300 m² | | | |
| **BARRIO:** | San José de los Sauces | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | 10 | | | |
| **UPZ:** | 70 Jerusalén | **FAMILIAS** | 3 | **ADULTOS** | 6 | **NIÑOS** | 4 |
| **LOCALIDAD:** | 19 Ciudad Bolívar | **PREDIOS EVALUADOS** | | 3 | | | |
| **CHIP:** | (X: 91,182 ; Y: 94,714) Geoportal - FOPAE | **DOCUMENTO REMISORIO** | | CR-15445 | | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ X ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

## 3. ANTECEDENTES

El Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0999 de Diciembre 18 de 2007, el cual fue emitido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para lo cual la el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-4829 del 24 de Abril del 2007, donde se establece la condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para los predios que conforman dicho barrio, donde se resalta la condición para los predios evaluados en el presente informe, de la siguiente manera:

| NOMENCLATURA | MZ | LT | AMENAZA POR FRM | RIESGO POR FRM |
|---|---|---|---|---|
| Calle 70 Sur # 29 - 04 | K | 21 | Alta | Medio |
| Calle 70 Sur # 28 - 16 | J | 15 | Media | Medio |
| Calle 70 Sur # 29 - 08 | K | 20 | Media | Medio |

En este sentido el Concepto Técnico CT-4829 se recomienda para el sector evaluado:




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Rehabilitar la ladera para evitar que se generen nuevos procesos de remoción en masa en las zonas de amenaza alta y/o riesgo alto, los cuales pueden llegar a afectar los predios ubicados en las zonas de amenaza media pertenecientes al Barrio San José de Los Sauces delimitadas en el concepto.

- Para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).

- Se recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

- Debido a la presencia de cuerpos de agua dentro del Barrio, entre las que se destacan las quebradas de Limas y Honda, se recomienda revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, para la zonas de Ronda y la Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos, debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital.

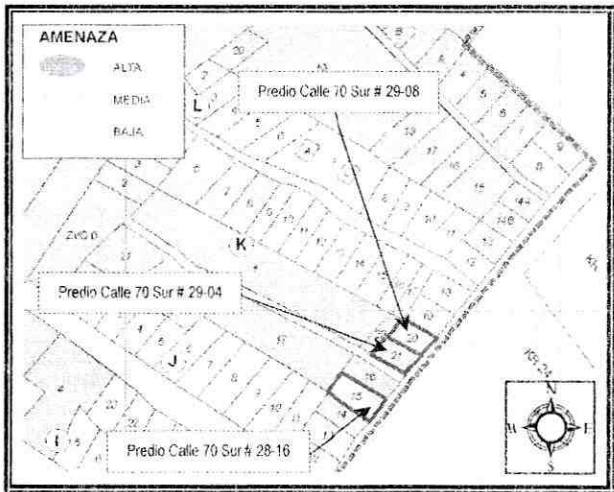



**Figura 1.** Condición de amenaza según el CT-4829, para los predios evaluados.

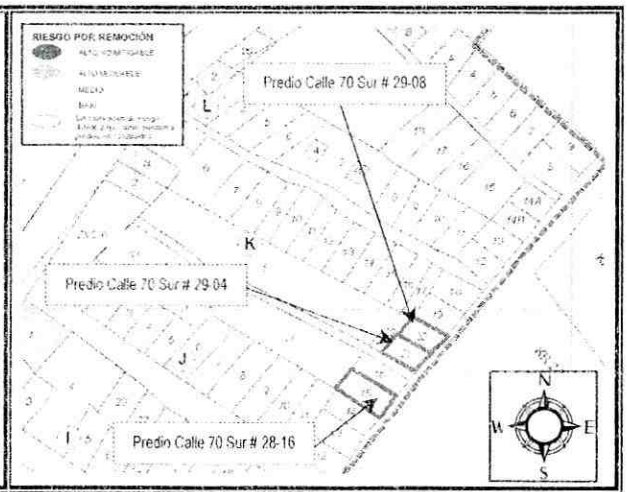



**Figura 2.** Condición de riesgo según el CT-4829, para los predios evaluados.

Adicionalmente en atención a eventos de emergencia y solicitudes escritas, el FOPAE ha emitido diferentes documentos técnicos para el sector evaluado en el presente informe, los cuales se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y pueden ser consultados a través de la página WEB




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

www.sire.gov.co o en el Centro de Documentación e Información - CDI del FOPAE localizado en la Diagonal 47 # 77A - 09 Interior 11:

**Tabla No. 1.** Documentos emitidos por el FOPAE, para el sector evaluado en el presente informe.

| DOCUMENTO | OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES |
|---|---|
| DI-3493 Noviembre 27 de 2007 | Se describe que se observó que el terreno donde se encuentra la vivienda presenta procesos de inestabilidad, lo cual ha influido en las condiciones de estabilidad de la vivienda con nomenclatura Calle 72 # 28-15 sur Manzana K lote 3, en la cual se presentan caída de bloques desde la parte superior del talud, lo cual no compromete la estabilidad estructural de la vivienda. No obstante lo anterior a la fecha se presenta un deterioro mayor, que modifica las condiciones establecidas en el concepto técnico CT- 4829 y recomienda modificar de 2 a 1 la prioridad técnica del predio con nomenclatura Calle 72 # 28-15 sur Manzana K lote 3 habitado por la familia de la señora María Inés Bernal Román. |
| DI-3817 Octubre 6 de 2008 | Se describe un flujo de lodos compuesto por material orgánico y suelo residual que conforman el suelo de una ladera de pendiente alta, el cual involucró un volumen aproximado de 6m³ de suelo, parte del cual impacto sobre el costado oriental de la vivienda en material de recuperación ubicada en el lote 16 de la Manzana L, causando el colapso parcial y pérdida de funcionalidad de la misma. Adicionalmente el material desprendido ha generado afectación en la parte posterior de la vivienda ubicada en el predio correspondiente al lote 15 de la Manzana L y la pérdida del material del suelo que sirve de cimentación a la estructura de la vivienda en material de recuperación que se encuentra en la parte superior de la ladera en el predio correspondiente al lote 14 A de la Manzana L. En consecuencia se recomendó evacuar definitivamente y cambiar de prioridad técnica dos (2), los predios y familias emplazadas en la manzana L lotes 14A y 16, por otra parte se resalta que el predio correspondiente al lote 15 de la Manzana L, del barrio San José de los Sauces de la localidad Ciudad Bolívar, corresponde a una ocupación nueva en zona de Alto riesgo No Mitigable. |
| DI-3916 Diciembre 9 de 2008 | Se describe que se observó un proceso de remoción en masa, consistente en un flujo de lodos el cual involucra aproximadamente 15m3 removidos del material del suelo que conforma la ladera de pendiente alta en la cual se encuentran los predios evaluados. Parte del material movilizado impactó el costado oriental de la vivienda ubicada en el predio del lote 3C de la Manzana M, generando compromiso de estabilidad y de habitabilidad de la vivienda, motivo por el cual se procedió a evacuar el predio. De igual manera se genera compromiso de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio del lote 4 de la Manzana M, y ubicada hacia el costado oriental y ladera arriba del predio correspondiente al lote 3C. El compromiso de habitabilidad y estabilidad se genera ante la pérdida del afirmado del suelo que sirve como acceso y cimentación a la vivienda, motivo por el cual también se procedió a evacuar el predio. De igual manera se procedió a evacuar los predios correspondientes a los lotes 17 y 18 de la Manzana L, ubicados en el costado sur del proceso, dada la pérdida de funcionalidad por el desconfinamiento del suelo que conforma la vía de acceso a los dos predios y por colapso del lugar habilitado como baño de la vivienda ubicada en el predio del lote 17 de la Manzana L. Adicionalmente, se han generado grietas de tracción en la corona del flujo, generando inestabilidad del terreno y dejando cierto volumen del material del suelo potencialmente desprendible en el corto plazo, el cual puede afectar la estructura de las viviendas que ocupan los predios correspondientes a los lotes 4 de la Manzana M y 17 y 18 de la Manzana L. Se recomienda Evacuar definitivamente y cambiar de prioridad técnica dos (2) a prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Procesos de Remoción en Masa, los predios correspondiente a los lotes 3C y 4 de la Manzana M y los lotes 17 y 18 de la Manzana L del Barrio San José de Los Sauces, en la localidad de Ciudad Bolívar. |
| DI-4831 Noviembre 10, 17, 18 y 19 de de 2010 | Se describe especificamente para la verificación realizada en el barrio San José de los Sauces que se presentaron diferentes procesos de remoción en masa de carácter local sobre taludes de corte y/o relleno entre predios privados, dichos desprendimientos involucraron cada uno, volúmenes de material que oscilan entre 1m³ y 4m³, los cuales teniendo en cuenta la tipología estructural de las viviendas generaron compromiso en la habitabilidad y estabilidad de las mismas en la actualidad, situación por la cual al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de un total de diecinueve (19) predios y la inclusión de 13 predios en el programa de reasentamiento. |
| DI-5062 Enero 10 de 2011 | Se describe procesos puntuales consistentes en el desconfinamiento del suelo de soporte de las viviendas emplazadas en las Carrera 30 No 70-90 Sur, Carrera 30 No 70-78 Sur, Carrera 30 No 70-88 Sur y Carrera 26 C No 71J – 19 Sur, situación que se observa en la pérdida del suelo de relleno con el con cual fueron cimentadas las edificaciones en mención y en el cual se observan grietas de tracción con aberturas entre 1cm y 3cm y longitudes que atraviesan las mismas. Dicho suceso ha hecho que los muros de cerramiento y divisorios que conforman las viviendas pierdan verticalidad, comprometiendo de esta manera su estabilidad estructural y habitabilidad. |
| DI-6449 Abril 20 de 2012 | Se describe una situación de inestabilidad del sector, la cual puede verse potencializada por el alto grado de saturación del terreno a causa de las fuertes precipitaciones que se han presentado en el sector, así como por las posibles fugas y rupturas en las redes sanitarias y/o de suministro de agua potable, y por los vertimientos de aguas servidas. Esta situación es agravada por la alta intervención antrópica inadecuada de la ladera, en donde se han emplazado escalonadamente viviendas, las cuales han sido acomodadas al terreno mediante cortes y/o rellenos generando taludes de tendencia vertical, que según lo observado carecen de medidas de estabilización, contención y/o confinamiento. Se recomienda incluir al programa de reasentamiento, dos predios evaluados en el presente informe:<br><br>- Calle 70 Sur # 29 – 04. Rosa María Castellanos. Manzana K – Lote 21.<br>- Calle 70 Sur # 29 – 18. Luz Marina Bonilla Rojas. Manzana K – Lote 20. |



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención al evento SIRE No. 108960 se realizó visita técnica el día 7 de diciembre de 2010 al sector de la Calle 74 Sur a la altura de la Carrera 24 perteneciente al barrio San José de Los Sauces, donde se evidenció un proceso de remoción en masa de carácter local, proveniente de un talud vial de aproximadamente 2.5 m de altura y longitud de 10 m, ubicado hacia el costado oriental de la Calle 70 Sur. El material desprendido involucró un volumen cercano a los 10 $m^3$, entre capa vegetal y suelo residual, donde parte del mismo se depositó sobre el carril oriental perteneciente a la Calle 70 Sur.

A pesar que el material desprendido no impacto las viviendas ubicadas a unos 6 m de la cara del talud evaluado, costado occidental de la Calle 70 Sur con Carrera 24, es posible que debido a las fuertes lluvias presentadas en el sector y la susceptibilidad de los materiales que conforman el talud, se presenten nuevos desprendimientos de material que puedan llegar a comprometer la estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 70 Sur # 29 - 04 Manzana K - Lote 21, Calle 70 Sur # 28 - 16 Manzana J - Lote 15 y la Calle 70 Sur # 29 - 08 Manzana K - Lote 20, teniendo en cuenta el alto grado de vulnerabilidad estructural que presentan dichas viviendas, razón por la cual se recomendó su evacuación preventiva y temporal.

Las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 70 Sur # 29 - 04 Manzana K - Lote 21, Calle 70 Sur # 28 - 16 Manzana J - Lote 15 y la Calle 70 Sur # 29 - 08 Manzana K - Lote 20, corresponden a construcciones de un (1) nivel, en material de recuperación y mampostería simple, pisos en terreno afirmado y mortero, con cubiertas livianas en tejas de zinc, sostenidas por entramados en madera, los cuales a su vez e apoyan en los elementos de cerramiento perimetral. Dichas viviendas evidencias algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de apropiadas cimentaciones y adecuados elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), haciendo las viviendas vulnerables ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros).

En seguimiento al evento SIRE No. 108960, personal del FOPAE realizó una segunda visita técnica el día 4 de septiembre de 2012, con el fin de verificar las condiciones actuales del sector. Durante la inspección visual no se evidenciaron desprendimientos adicionales provenientes del talud vial ubicado al costado oriental de la vía correspondiente a la Calle 70 sur con Carrera 24, que puedan comprometer su transitabilidad en el corto plazo. Sin embargo, se debe tener en cuenta que las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 70 Sur # 29 - 04 Manzana K - Lote 21 y la Calle 70 Sur # 29 - 08 Manzana K - Lote 20, fueron nuevamente recomendadas a evacuar e incluir al programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable mediante el Diagnóstico Técnico No. DI-6449, debido a los procesos de remoción en masa evidenciados hacia el costado occidental de dichas viviendas.

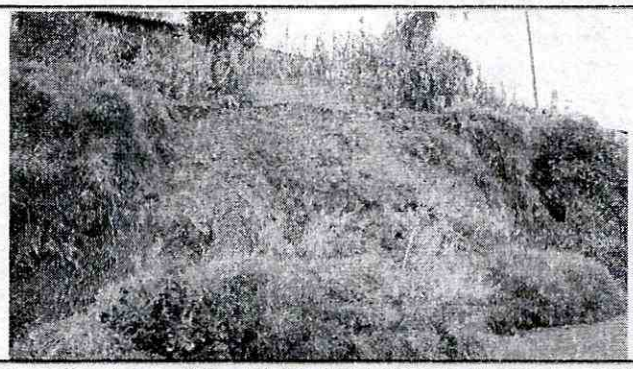
Finalmente la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 Sur # 28 - 16 Manzana J - Lote 15, donde habita la familia de la señora Blanca Idalid Lugo, no se encuentra dentro del polígono de afectación definido en el DI-6449, sin embargo de acuerdo con la inspección visual, no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter general o local que pueden llegar a comprometer su estabilidad en el corto plazo.

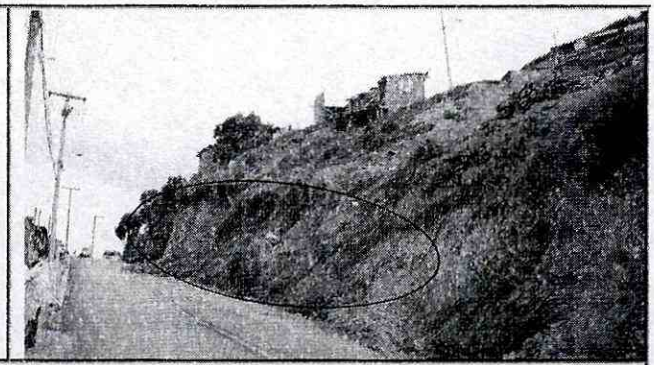


Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

*Visita 7 de diciembre de 2010*

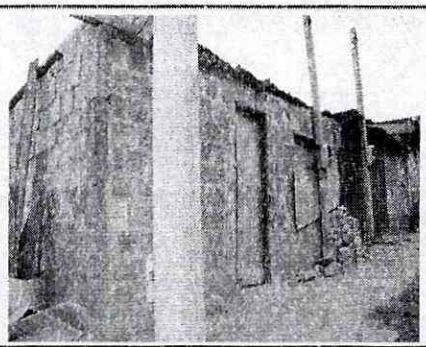




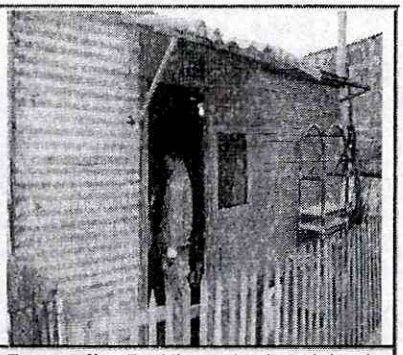
**Fotografías 1 y 2.** Vista del talud vial ubicado al costado oriental de la Calle 70 Sur con Carrera 24, donde se presentaron los desprendimientos locales de material.



**Fotografía 3.** Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 Sur # 29-08 Mz. K - Lt. 20.

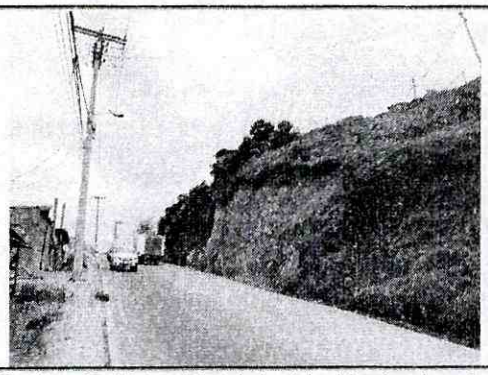


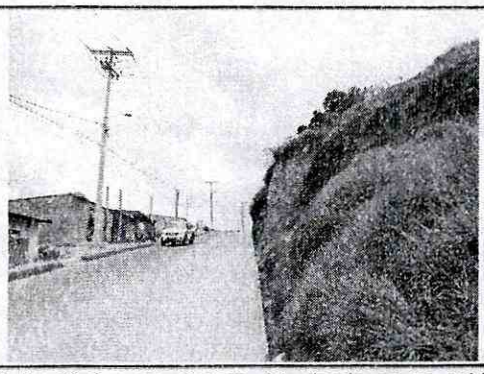
**Fotografía 4.** Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 Sur # 29-04 Mz. K - Lt. 21.



**Fotografía 5.** Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 Sur # 28-16 Mz. J - Lt. 15.

*Visita 4 de septiembre de 2012*





**Fotografía 6 y 7.** Vista del talud vial ubicado al costado oriental de la Calle 70 Sur con Carrera 24, donde se no evidenciaron desprendimientos adicionales locales de material.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 5. AFECTACIÓN

Tabla No. 2. Predios evaluados en el presente informe.

| # | No. U/H | RESPONSABLE | DIRECCIÓN | F | P | A | N | DAÑOS EN ESTRUCTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Rosa María Castellanos | Calle 70 Sur # 29-04 Mz. K - Lt. 21 | 1 | 5 | 2 | 3 | Al momento de la visita no se presenta afectación. Sin embargo dicho predio se localiza dentro del polígono de afectación por FRM definido en el DI-6449, razón por la cual se recomendó su evacuación e inclusión al programa de reasentamientos. |
| 2 | 1 | Blanca idalid Lugo | Calle 70 Sur # 28-16 Mz. J - Lt. 15 | 1 | 3 | 2 | 1 | Al momento de la visita no se presenta afectación. Así mismo dicho predio no se encuentra dentro del polígono definido en el DI-6449, ni tampoco se evidenciaron procesos de inestabilidad que comprometan su estabilidad. |
| 3 | 1 | Luz Marina Bonilla Rojas | Calle 70 Sur # 29-08 Mz. K - Lt. 20 | 1 | 2 | 2 | 0 | Al momento de la visita no se presenta afectación. Sin embargo dicho predio se localiza dentro del polígono de afectación por FRM definido en el DI-6449, razón por la cual se recomendó su evacuación e inclusión al programa de reasentamientos. |

P: Total Personas, A: Adultos, N: Niños, F: Familias.

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|---|

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ De no acatarse la recomendación de evacuación para los predios de la Calle 70 Sur # 29-04 Mz. K - Lt. 21 y la Calle 70 Sur # 29-08 Mz. K - Lt. 20, los cuales se encuentran dentro del polígono de afectación definido en el Diagnóstico Técnico No. DI-6449 por fenómenos de remoción en masa, es posible que se presente el colapso parcial o total de las construcciones emplazadas en dichos predios, ante la posibilidad de presentarse nuevos procesos de inestabilidad hacia el costado occidental de la Calle 70 Sur con Carrera 24.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la vulnerabilidad, la amenaza y el riesgo asociado a tres predios ubicados en las direcciones Calle 70 Sur # 29 - 04 Manzana K - Lote 21, Calle 70 Sur # 28 - 16 Manzana J - Lote 15 y la Calle 70 Sur # 29 - 08 Manzana K - Lote 20 del barrio San José de Los Sauces en la localidad de Ciudad Bolívar.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- ✓ Mediante las Actas No. FP-1500-10, FP-1502-10 y FP-1501-10, del 7 de diciembre de 2010, se realizó la solicitud de evacuación de las viviendas de las direcciones Calle 70 Sur # 29 - 04 Manzana K - Lote 21, Calle 70 Sur # 28 - 16 Manzana J - Lote 15 y la Calle 70 Sur # 29 - 08 Manzana K - Lote 20 del barrio San José de Los Sauces en la localidad de Ciudad Bolívar, cuyos responsables son: Rosa María Castellanos, Blanca Idalid Lugo y Luz Marina Bonilla Rojas respectivamente, debido a la posible afectación y compromiso de su habitabilidad y estabilidad.

- ✓ Se realizaron recomendaciones a la comunidad relacionadas con el monitoreo de las condiciones de estabilidad del talud en general y realizar aviso oportuno al FOPAE si se evidencian avances en los procesos de remoción en masa identificados en el sector.

- ✓ Se realizó una segunda visita técnica al sector evaluado el día 4 de septiembre de 2012, con el fin de verificar las condiciones actuales de la zona.

## 8. CONCLUSIONES

- ✓ La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 70 Sur # 29 - 04 Manzana K - Lote 21 y Calle 70 Sur # 29-08 Mz. K - Lt. 20 del barrio San José de Los Sauces en la localidad de Ciudad Bolívar, las cuales se encuentran dentro del polígono de afectación definido en el Diagnóstico Técnico No. DI-6449 por fenómenos de remoción en masa pueden verse comprometidas en el corto plazo, ante la posibilidad de presentarse nuevos procesos de inestabilidad hacia el costado occidental de la Calle 70 Sur con Carrera 24, mas no por los desprendimientos locales de material, evidenciados hacia el costado oriental de la vía en comento.

- ✓ La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de Calle 70 Sur # 28 - 16 Manzana J - Lote 15 del barrio San José de Los Sauces en la localidad de Ciudad Bolívar, la cual NO se encuentran dentro del polígono de afectación definido en el Diagnóstico Técnico No. DI-6449 por fenómenos de remoción en masa, no se encuentran comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa de carácter local o general, debido a que no se evidenciaron desprendimientos adicionales de material. Sin embargo dicha estructura puede presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismos, otros), debido a las deficiencias constructivas observadas.

## 9. ADVERTENCIA

- ✓ Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

- ✓ Dado que la situación se presenta en predios que no son responsabilidad del FOPAE, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.

- ✓ Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- ✓ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- ✓ Evacuar definitivamente y continuar con el proceso de reasentamiento en prioridad técnica uno (1), los predios localizados en la Calle 70 Sur # 29 - 04 Manzana K - Lote 21 y Calle 70 Sur # 29-08 Mz. K - Lt. 20 del barrio San José de Los Sauces en la localidad de Ciudad Bolívar, debido al compromiso en el corto plazo que presenta su estabilidad y habitabilidad, ante la posibilidad de presentarse nuevos procesos de inestabilidad hacia el costado occidental de la Calle 70 Sur con Carrera 24.

- ✓ A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios ubicados en la Calle 70 Sur # 29 - 04 Manzana K - Lote 21 y Calle 70 Sur # 29-08 Mz. K - Lt. 20 del barrio San José de Los Sauces en la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de la vivienda, con el fin de evitar algún tipo de afectación a los habitantes del sector.

- ✓ Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios ubicados en la Calle 70 Sur # 29 - 04 Manzana K - Lote 21 y Calle 70 Sur # 29-08 Mz. K - Lt. 20 del barrio San José de Los Sauces en la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la viviendas emplazadas en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que los predio sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- ✓ A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- ✓ Teniendo en cuenta que a la fecha de la segunda visita técnica realizada por personal del FOPAE el día 4 de septiembre de 2012, no se evidenciaron desprendimientos adicionales de material ni procesos de inestabilidad que comprometan la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 Sur # 28 - 16 Manzana J - Lote 15 del barrio San José de Los Sauces en la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda a los responsables de dicho predio realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la misma.

- ✓ A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones descritas en el presente Diagnóstico Técnico.

| NOMBRE | MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS | NOMBRE | TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA |
|---|---|---|---|
| PROFESIÓN | INGENIERO CIVIL | PROFESIÓN | INGENIERO DE MINAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES |
| MATRÍCULA | M. P 15202120660BYC CND | MATRÍCULA | M. P. 25218-75094 CND |
| | Elaboró | | Revisó |

Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA ÁREA DE EMERGENCIAS



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co